

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00085-00

De conformidad con lo solicitado por la parte interesada en la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada ASOCIACIÓN EDUCATIVA HIJAS DE MARÍA DE LAS ESCLAVAS, ubicados en la calle 39 No. 17-48 de Bogotá, devuélvase el despacho comisorio No. 11 de 18 de octubre de 2018, junto con sus anexos, al JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Por Secretaría, comuníquese lo aquí decidido al secuestre antes designado y déjense las constancias del caso en los libros del Juzgado.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6505350d139eb3669136f87c6cf0dcf359e66faab3530aa76429c8423dddd4d9

Documento generado en 28/08/2020 05:30:37 p.m.